

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 80 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Viernes, 24 de Noviembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de San Francisco, núm. 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.  
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.  
Teléfono número 122.

NÚM. 240

La Opinión de Asturias.

Viernes, 24 de Noviembre 1893

## ADVERTENCIA

La Redacción, la Administración y la Imprenta de LA OPINIÓN DE ASTURIAS se han trasladado á la calle de San Francisco, número 18, bajos de la casa del Sr. Avila.

## GIJÓN.

El resultado de las elecciones municipales de Gijón ha venido á confirmarnos en el juicio que teníamos formado acerca de la conducta que muchos de nuestros amigos siguen en las cuestiones locales de la industriosa villa. En este periódico se ha publicado el verano último una carta de aquel pueblo indicando á los conservadores gijoneses la conveniencia de tomar nuevo rumbo, desligándose de compromisos adquiridos en determinado bando defensor de esta ó la otra solución relacionada con el puerto.

La lucha electoral del domingo confirma los temores que se abrigan en la mencionada carta y el resultado del mal paso que se dió, desoyendo la voz de la razón y los consejos de la experiencia política, exige de nosotros, leales y sinceros en exponer nuestro modesto juicio, una manifestación clara y terminante de lo que pensamos deben hacer los conservadores gijoneses.

Es notorio que la mayoría de nuestros amigos en Gijón, al suscitarse la cuestión del puerto, se decidieron por la causa del Musel, causa simpática que tuvo de su parte á la provincia entera necesitada de un puerto que satisficiera las aspiraciones de la industria minera, reducida casi á la impotencia por carecer de medios para exportar sus productos en la forma que demandan los adelantos modernos puestos en juego por la competencia. A aquella bandera que mantuvo enhiesta el ilus-

tre gijonés Excmo. Sr. Marqués de San Estéban, secundado por su hijo el Sr. Conde de Revillagigedo, acogieron nuestros amigos de Gijón y lucharon por ella hasta coronar con el éxito más lisonjero todos los afanes de largos años.

Pero esta cuestión quedó terminada en Agosto de 1892. Al ponerse la primera piedra del gran puerto asturiano, borráronse todas las diferencias locales. Aquella piedra, al descender á la profundidad de los mares, puso el sello á una causa gloriosa y llevóse consigo el recuerdo de pasadas luchas, para enterrarle en el Océano. Con la victoria franca y decisiva, la lucha debió terminar.

Subastadas las obras del Musel y empezada la construcción del puerto, no tiene razón de ser la división de muselistas y apagadoristas. Pelear, reñir batallas para conquistar lo que ya se ha conquistado es una tontería de marca mayor. ¿Qué se quiere significar al decir que se defiende la causa del Musel? Apurado se vería quien pretendiera contestar satisfactoriamente á esta pregunta.

Parécenos, por consiguiente, que anda muy atrasado de noticias quien continúa invocando la causa del Musel, para ir á alguna parte. Es una causa que no puede despertar hoy entusiasmos bélicos que no tienen objetivo. Y la prueba es patente. Los republicanos que en su mayoría eran muselistas dieron muy cuerdamente la cuestión por terminada y después de haber ensanchado su campo con las rencillas que ocasionó el puerto, volvieron la vista á su bandera política y entraron á saco en las tiendas de los monárquicos, mientras éstos se entretenían en discusiones bizantinas, ó imitando á los conejos de la fábula, debatían sobre si eran galgos ó podencos, muselistas ó apagadoristas. Los republicanos han sido más avisados. Su conducta cuando la elección última del Sr. Conde de Revillagigedo, señaló bien claramente su tendencia. Olvidaron que el ilustre prócer gijonés era el defensor acérrimo del puerto en el Musel, el que tanto y tanto se había desviado por aquella conquista gloriosa, y sólo vieron en él al monárquico convencido, y le negaron su voto, combatiéndole sañudamente.

Sin embargo, no les bastó aquella

severísima lección á nuestros amigos y siguieron ciegos, los más, con la idea trasnochada del Musel, criando los cuervos republicanos que en las elecciones del domingo les sacaron los ojos. ¿Será ésta la última lección? Suponemos que sí.

Tiempo es de que se terminen las divisiones locales y no haya más que cuestiones políticas. Los republicanos con los republicanos, los liberales con los liberales, los conservadores con los conservadores. Pocos ó muchos, muchos seguramente, nuestros amigos deben agruparse sin alianzas depresivas para ellos y que sólo favorecen á los que con la capa del Musel (que ya no es bandera para algunos, sino capa), sacan provecho en las situaciones conservadoras. Esto es lo que conviene que se haga y lo que debe hacerse desde luego. Al vado ó á la puente. Esta es nuestra modestísima opinión y sobre ella insistiremos cuantas veces sea preciso.

## Pequeñeces.

No podía verlo mejor el diablo para reirse.

Los *veraninos*, por querer burlarse de todo, burláronse largo tiempo de la Justicia.

Buscaron en ella apoyo para sus fechorías electorales.

Y la abalanza no se inclinó á su favor.

Permaneció en el fiel, como siempre.

Intentaron utilizar contra los conservadores la simbólica espada.

Y se clavaron en ella.

Desesperados con estos desengaños y comprendiendo que no podían torcer la vara de la justicia, quisieron romperla.

Y anduvieron denunciando solapadamente á dignísimos Magistrados, porque no se doblegaban á exigencias inverosímiles.

Para ellos no había justicia en la tierra.

Las cosas han cambiado.  
¿Quién lo dijera!

Hoy andan por las calles del brazo de Themis, dándose aires de tener á la diosa metida en un puño.

Están perdidamente enamorados

de ella y dicen que les corresponde, haciéndoles guiños desde las rejas del templo.

En su falta de aprensión, llegan hasta asegurar que Themis ha venido facturada á ellos en el tren de Castilla.

¿Qué escándalo!

La pudorosa Themis no puede entregarse de ese modo á los prevaricadores veraninos.

Debe ser mujer recatada, porque la pureza una vez perdida no se recupera.

¿Quién lo creyera!

Decían pestes de los Magistrados los *veraninos*.

Y ahora les cantan alabanzas en todos los tonos, con acompañamiento de violón.

Los que se han hecho objeto de acusaciones por varios delitos; los que han escarnecido á la Justicia, y han denunciado á dignísimos Magistrados; los *veraninos*, en una palabra, bendicen hoy á la diosa Themis.

Pero, no confundirse.

Ellos, á quien bendicen no es á Themis, precisamente.

Es á la sección segunda de la Audiencia provincial.

A los Magistrados D. Enrique F. de Ubaldo Aúz y D. Miguel López Berges.

Lo cual varea.

## TEXTOS Y COMENTARIOS

A *La República* le ha vuelto el seso el triunfo del domingo.  
No discurre.

Canta á tontas y á locas sin saber lo que dice.

Todo lo embrolla y lo tuerce, sin orden ni concierto.

Mal método pedagógico es ese, hermana.

Y ya no queremos hablar de las lindas que nos suelta, en su delirio triunfal; porque su estado de aturdimiento las disculpa.

Procuraremos atarle corto, para que no vuelva á desbocarse.

\*\*\*

Insiste en que nuestros candidatos tuvieron poca votación en Oviedo y cita los colegios en que no hubo lucha.

Repetimos lo dicho ayer sobre este argumento tonto de *La República*.

Y hoy añadiremos que en las elecciones de Diputados á Cortes tuvo nuestro candidato en Oviedo una votación muy lucida.

Desde aquella fecha nos parece que no ha llovido mucho.

Pero vayan ustedes con recuerdos á *La República*.

Su falta de memoria le lleva á decir cosas como la siguiente:

Compare el diario de Mahoma mestizo y de Canillejas su profeta estas docenas de votos con los cientos de nuestros candidatos y díganos ingenuamente si los susodichos conservadores no son unos pobres y hasta unos *probetes*.

¡Vaya, vaya, vaya!

Al mentar al Sr. Pidal y al Sr. Marqués de Canillejas tratándose de los votos de Oviedo, revela el diario republicano una torpeza insigne.

Anteayer se atrevió á hablar del trato que habían dado nuestros amigos á los republicanos de la circunscripción.

Y llegó su atolondramiento hasta el extremo de tirar una chinita al Diputado por Oviedo Sr. Marqués de Canillejas, á propósito de su influencia.

Ahora llama *pobretes* á los conservadores ovetenses.

Pobretes ¿eh?

¿Qué mal le vendrían á *La República* las migajas que caen de la mesa de los conservadores de la circunscripción!

De migajas políticas hablemos.

Pero, ya que usted se acuerda del Corán, sepa que Alá es grande.

*Intelligentibus pauca.*

\*\*\*

Dejemos al tiempo su misión y prosigamos:

“Ah, si los de *LA OPINIÓN* hubieran seguido nuestro ejemplo, seguramente no se hubieran quedado en los Lavanas y los Ventas, apreciabilísimos detallistas de ultramarinos.”

Es verdad.

Nos hubiéramos quedado con los detallistas de guarnicionería.

\*\*\*

Decía *La República*, en su atolondramiento, que los conservadores habían ido á buscar candidatos fuera de Oviedo.

Y le resultó *plancha*.

Porque los candidatos republicanos tampoco son ovetenses.

La atolondrada pedagoga tragóse la plancha y sale por esta tangente:

“Para otra vez ya nos libramos de proponer para concejales á un Sr. Balbin que no paga apenas contribución en este distrito municipal, á un Sr. Corujedo y á un Sr. Melquides Alvarez y González si place á la traviesa *organza* de la conserva de *figos pasos*, abogadillo sin pleitos y á un Sr. Vallés pobreto desarrapado. *Quod Deus vult perdere...*”

Ante todo.

Ese latín no está bien, ni medio bien, señora pedagoga.

Se conoce que Nebrija no ha figurado en la candidatura republicana.

En cuanto á lo demás, no hemos negado las relevantes cualidades de los concejales republicanos.

Ni ese es el camino.

Se trataba de la condición de ovetense, que *La República* negó á alguno de nuestros amigos.

Todo eso que ahora dice el diario coalicionista cae fuera del tiesto.

¡Atolondrada!

\*\*\*

No hay necesidad de incomodarse. Y, sin embargo, *La República* se incomoda para decir lo siguiente:

Digimos el otro día, para que LA OPINIÓN se enterara, que nosotros podíamos pactar inteligencias con todos los republicanos. Pero LA OPINIÓN ha perdido la cabeza y ya no se entera de nada. Se lo repetimos hoy y añadimos que para vencer a los conservadores no necesitamos nosotros de ningún auxilio. Conste.

Bueno. Pues constará que los republicanos de la Unión pueden pactar inteligencias con los posibilistas ministeriales del Sr. Abarzuza. Que trabajan para mayor honra y gloria del partido fusionista.

Pero ¿no habíamos quedado en que el Sr. Castelar había sido traidor a la causa republicana?

¡Los republicanos pactando con los traidores a la causa de la República!

¡Y aquello del Capitán Araña ya lo olvidó el diario coalicionista?

¡Ja, ja, ja!

No se incomode *La República*. No podemos contener la risa al ver en lo que han quedado los puritanismos del diario republicano.

¿Quién no se ríe, al ver la cómica postura de *La República*, humillada a los pies del Sr. Castelar, a quien pide una limosna por amor de Sagasta?

¡Ja, ja, ja!

Que para vencer a los conservadores no necesitan los republicanos de ningún auxilio. Dice.

Ya lo vimos en las elecciones municipales de 1891. Cuando los republicanos sacaron cuatro concejales, sin auxilio.

Y hemos de volver a verlo, si Dios nos da vida.

Porque, se lo repetimos a *La República*.

Alá es grande.

Era lo que nos faltaba por ver del año noventa y tres siendo los días.

*El Correo de Asturias* presta *Inciden- cia a La Victoria de la Cruz*.

Aquí están "las dos laterales galerías."

*El Correo* se acerca a *La Victoria* "con mano bondosa."

Y *La Victoria*, llena de entusiasmo, si- gue a la comunidad... fusionista.

Por ahí, por ahí.

Habíamos quedado en que D. José Gómez se retiraba a Fresnosa, después de haber presentado la dimisión del cargo de Diputado.

Pero, como en las comedias, hace que se va y vuelve. Vuelve ahora con un comunicado.

En el cual dice que las elecciones municipales de Infesto han sido ilegales. Oigámosle explicarse:

"Desde 1886 se vienen sucediendo en nuestra provincia, en cuanto se relaciona con toda clase de elecciones, hechos de los que precisa apartar la vista con horror y el estómago con asco, siendo sus autores los que ostentan la poca envidiable divisa, por desgracia no sin fundamento adoptada: todos los medios son buenos para conseguir el fin."

Esto de "apartar la vista con horror y el estómago con asco" es de la trasnochada retórica que tenía enfascada el señor Gómez para el primer taponazo que pensaba lanzar en el Congreso.

Como renunció la investidura de Diputado, aprovechó ahora la ocasión de decirlo.

Lo que tiene más gracia que estas retóricas del Sr. Gómez es lo de hablar de escándalos electorales.

Después de haber llevado al Congreso

el acta más sucia que han visto los nacidos.

El Sr. Gómez ha perdido la chaveta. No se concibe de otra suerte que haya olvidado los sudores que le costó meter su acta en el Congreso de los Diputados. El pobre hombre sudó algo más que tinta.

De aquellos sudores sí que es preciso apartar la vista con horror y el estómago con asco.

La carta del Sr. Gómez no significa más que el derecho de pataleo.

Sus amigos de Infesto no se atrevieron siquiera a iniciar la lucha en aquel concejo.

Como que el Diputado dimisionario pedía a nuestros amigos por favor dos concejales.

Porque los votos que allí le han quedado al Sr. Gómez pueden envolverse en una hoja de perefil.

Voilà tout.

### UNA DECLARACIÓN.

La hace terminante en la siguiente carta nuestro estimado amigo D. Justino Escalera, de Gijón, dirigiéndose al periódico *El Musel* que se permitió negarle el carácter de candidato conservador. Sabíamos cómo pensaba en este punto el Sr. Escalera y que estaba su pensamiento conforme con el nuestro en que es necesario dejarse ya de muselismo y apagadorismo, porque esta es cuestión resuelta y terminada.

He aquí la carta: Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Gijón, 22 de Noviembre de 1893.

Mi estimado amigo: Ruégole dé cabida en su ilustrado diario a la adjunta carta que con esta fecha remito al Director de *El Musel*, por lo que lo quedará agradecido su afectísimo y siempre amigo seguro servidor q. b. s. m.,

Justino V. Escalera y López.

Gijón, 22 de Noviembre de 1893.

Sr. Director de *El Musel*.

Muy señor mío: En el número 1.701 de su periódico, correspondiente al día de hoy, he leído con asombro el siguiente suelto:

"Conviene que sepa LA OPINIÓN DE ASTURIAS y demás colegas que digan lo contrario, que en Gijón no se ha elegido ningún concejal conservador, porque con tal carácter no se presentó ningún candidato. Aquí sólo lucharon los muselistas contra republicanos y apagadoristas unidos. Conste."

Conste, pues, que en Agosto último manifesté a Uds. en reunión pública mi actitud respecto de banderías locales.

Conste que a todos mis electores manifesté clara y categóricamente mi pensamiento al solicitar sus sufragios, sin que pueda UNO SOLO alegar ignorancia acerca de mis propósitos.

Conste, pues, que he sido elegido conservador de D. Antonio Cánovas del Castillo; y conste, por último, que esto le consta a V. y consta a todos cuantos como usted pretendían monopolizar el apelativo de muselistas.

Y haciendo constar, que esta será la última vez que con V. me ocupo de este asunto, queda suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Justino V. Escalera y López.

## Sección provincial

### CARTA DE PONGA

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy distinguido señor mío: Muy mal parece hablar de política interior en esta época en que los ánimos de los españoles se hallan tan patrióticamente excitados con los graves acontecimientos que se encadenan en el exterior y aun en varias poblaciones de la península, pero no es posible callar ciertos hechos que vienen ocurriendo en Ponga desde que tuvimos la fortuna de ser gobernados por cuatro liberales de nuevo cuño que tanto saben lo que significa la palabra libertad como el macho grande de Miguelón el Aceitero; hechos que yo no me atrevo a calificar como se merecen porque temo ser denunciado ante los tribunales de la influencia liberal y ser objeto de un hecho más, pero yo iré relatando y el lector que vaya calificando a su modo.

Ya he dicho en otra carta que vió la luz en su ilustrado periódico, que en la memorable época F. de la Vega lograron procesar y suspender del cargo al Alcalde que habíamos elegido. Entonces una turba de riffiños se apoderó de nuestras posesiones en el África, desde entonces nuestros concejales no volvieron a asistir a las sesiones porque nada de lo que ellos dijeran era atendido, se nombraron todos los empleados y cuantas reclamaciones fueron presentadas quedaron sin curso. La causa que se le formó al Alcalde fué sobrescrida inmediatamente, pero tardó más de seis meses en llegar aquí la orden para su reposición y sabemos que el actual Sr. Gobernador había dado dicha orden oportunamente, pero como no convenía tal reposición, la orden no llegó aquí según se dijo, hasta que nuevamente fué remitida por conducto de la Guardia civil. Entretanto estaba presidiendo el Ayuntamiento un concejal, habiendo un Teniente Alcalde a quien por ley correspondía la presidencia, pero esto no es nada comparado con los acontecimientos que siguen.

Estando también procesado el primer Teniente Alcalde, el Ayuntamiento acordó nombrar otro primer Teniente de entre los concejales; por supuesto que este acuerdo sería fundado en la ley del embudo, por que no hay otra en qué fundarlo, y he aquí que tenían un segundo Teniente legalmente elegido, un primer Teniente elegido como ya he dicho, y presidía el Ayuntamiento un concejal, es verdad que este señor es una persona digna de presidir a los pongoetes; no merecemos más.

Llegó, pues, el día de la toma de posesión del Alcalde propietario y habiendo tenido que ausentarse dejó aviso por oficio al segundo Teniente para que le sustituyera durante su ausencia, pero he aquí que los liberales (y que perdonen la calificación) no querían soltar la vara y el primer día que hubo sesión, desde muy temprano tomó asiento en el salón presidencial el que ellos llamaban primer Teniente, negándose a ceder el puesto cuando fué requerido por el Teniente propietario, que además exhibió el oficio en que el Alcalde delegaba en él sus funciones. Si hubiera justicia en la tierra, este hecho no debía pasar inadvertido, pero para remediar esta falta, si así se puede llamar, recabaron inmediatamente una orden del Sr. Gobernador previniendo que en ausencia del Alcalde presidiese aquel Teniente interino.

A la sesión siguiente presidió el Alcalde que en el acto presentó la renuncia de su cargo y en el acto fué admitida, pero vimos con sorpresa que a la otra ya presidió el Concejal de que antes hablé y estaba presente aquel primer Teniente in-

terino a quien el Sr. Gobernador mandaba encargarse del Ayuntamiento y como esto no se explica fácilmente, se me ocurre preguntar al señor... quien correspondía. ¿Cuántos Alcaldes hay en Ponga? ¿Cuántos Tenientes? ¿Cuántos Concejales y empleados que no saben dónde tienen la mano derecha? ¿Cómo anda la administración municipal en Ponga? Muchas, muchas preguntas, pero preguntar en desierto, interrogatorio perdido; por Dios, señor Gobernador, nadie mejor que V. S. tiene el derecho de decirlo y el deber de averiguarlo.

A última hora he sabido que nos ha salido otro Alcalde, pues habiendo sido absuelto el primer Teniente de la causa que se le seguía, con fecha 11 del actual debió tomar posesión de su cargo inmediatamente y con arreglo al art. 15 del Real decreto de adaptación debieron presidir en las elecciones este y el segundo Teniente, pero tampoco; fueron presididas las dos mesas que hay en el distrito por dos Concejales. Esto dió lugar a que gran parte de nuestros amigos se abstuvieran de votar protestando contra la validez de las elecciones, pero visto lo que sucede con cuantos asuntos caen en manos de los liberales, no habrá que esperar ningún resultado legal de la tal protesta.

Esto es lo que sucede y algo más que dejo para otra ocasión y entretanto se ofrece de V. sfmo. s. s. q. b. s. m.

Lin de la Melliza.

Boloño 20 de Noviembre 1893.

Se les ha concedido permuta de sus destinos a los Maestros de Pola de Siero y Pola de Allande, D. Francisco Menéndez y Martínez y D. Domingo Fernández Acebedo.

Dentro de breves días se publicará en el *Boletín Oficial* una Circular del Gobierno civil previniendo a los Alcaldes que antes del 31 de Diciembre próximo tengan hechas las listas de pobres con derecho a asistencia de médico y farmacéutico gratuitamente y que en los Ayuntamientos se expongan al público, con el objeto de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y en el caso de que no fuesen atendidos por las Alcaldías, acudan en alzada al Gobierno civil.

La Alcaldía de Ribadesella ha remitido al Gobierno civil para su aprobación el expediente de remate de seis robles en el sitio denominado Cubera.

La Comisión provincial ha desestimado por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel García Sampedro, vecino de Quirós, contra un acuerdo del Ayuntamiento relativo a mejor derecho del aprovechamiento de pastos.

La Guardia civil del puesto de Colunga manifiesta que por carecer de licencia le fué recogida una escopeta a un paisano vecino de Tornón (Villaviciosa).

La Alcaldía de Parres anuncia que desde el día 23 del actual se halla abierta la recaudación de cédulas personales del actual ejercicio en aquella villa, por término de tres meses.

Los vecinos que no posean ann dicho documento, deberán proveerse de él en dicho término, el cual trascurrido no podrán hacerlo sin pagar el correspondiente recargo.

El Juzgado de primera instancia ha señalado para celebrar la subasta de dos fincas procedentes de embargo, el día 27 del actual en lugar del día 25 que se había anunciado.

La Guardia civil del puesto de Colunga

participa que el domingo último, en el colegio electoral de Pernús, les fueron recogidos a dos individuos un revólver y una pistola, por carecer del correspondiente uso de armas.

La Alcaldía de Ibias anuncia que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de aquel Ayuntamiento con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en aquella Corporación dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

La Alcaldía de Salas hace saber que debiendo procederse por aquella Corporación y Junta pericial a la rectificación de la riqueza imponible para el repartimiento de la contribución territorial que ha de regir en el próximo año económico de 1894 a 95, ha acordado que todos los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteración por virtud de herencia, compra, venta, permuta u otras causas, presenten las correspondientes solicitudes de alta ó baja en aquella Secretaría desde el 1.º de Diciembre próximo hasta el 31 de Enero, debiendo advertir que trascurrido dicho término no serán admitidas.

D.ª Encarnación Reyero, Maestra de Castroquillame (León), D. Juan Ramos Argüelles, Maestro de Celón y Villagrufe, en Allande, y D.ª Celestino Solar y Quintes, Maestra de Leorio, en Gijón, han presentado la renuncia de sus destinos, la cual les fué admitida por la autoridad competente.

También le ha sido aceptada la renuncia al Maestro de Tornón, en Villaviciosa, D. Vicente Soto Cimentada.

De *El Comercio*:

"La dinamita."

"Ayer llegaron a Gijón el Sr. Gobernador de la provincia y el Gerente de la fábrica La Manjosa, con el objeto de ponerse de acuerdo con los señores alcalde y comandante de Marina para el embarque por este puerto de la dinamita que se elabora en la referida fábrica.

"Según nuestras noticias, tanto el señor alcalde como la autoridad de Marina se opusieron a que dicho explosivo se embarque por los muelles de Gijón, por la proximidad que éstos tienen con el vecindario; y como en el resto de costa de la Concha no existe sitio apropiado para el embarque de dinamita y otros explosivos, sin exposición, preciso les será a los fabricantes de La Manjosa recurrir a otros puertos ó valerse del ferrocarril para el transporte.

"Elogiamos la conducta observada en este caso por las autoridades al oponerse, interpretando los deseos del vecindario, al tránsito por la población de materias explosivas."

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento, "Isle of Darsey," "Meehelín," "Ardanaz," "Barambio," "Nalón" y "La Cartuja," en el antepuerto, "Duro," "Navia," "Cabo Prior" y "Unión Hullera;" y en el muelle del Sur, "Piles," "Albertito," "Tres Marías," "Somorrostro" y "Fernández Sanz."

## Sección local.

### POR LA PATRIA

He aquí el texto de la circular que la Comisión provincial de Oviedo dirige a los Ayuntamientos todos del Principado:

COMISION PROVINCIAL

Iniciada por un salvaje atentado de las hordas rifeñas una lucha que afecta hondamente a la dignidad de nuestra patria, la Diputación provincial no podía menos adherirse con entusiasmo al sentimiento general que despertó en todos los ámbitos de la Nación semejante ultraje á nuestra honra y de contribuir en la medida que sus recursos lo permitieron ó coadyuvar á los esfuerzos del Gobierno para reunir los medios necesarios de reparar el incalificable atropello cometido por enemigos poco terribles para el valor español, pero no por eso menos formidables por su número y bárbaras costumbres. A tal fin han respondido los ofrecimientos hechos por la Diputación al Gobierno de hombres y valores; pero al propio tiempo no podía olvidar que en el mortífero clima africano, iban también á derramar su sangre y á perder sus vidas los nobles hijos de esta provincia, dejando todos ellos sumidos en el más profundo desconsuelo y gran número en la más triste miseria á sus padres, á sus esposas y á sus hijos, justo es atender también á estos desgraciados; mas no pudiendo la Excm. Diputación tomar exclusivamente á su cargo el socorrerlos, acordó abrir una suscripción pública provincial, encabezándola con 10.000 pesetas, para auxiliar no sólo á los inutilizados en la guerra, sino también á sus familias y excitar el celo y nunca desmentido patriotismo de los Ayuntamientos para que concurran á ella en la medida que lo permitan los recursos de sus respectivos presupuestos. Pero como los esfuerzos aunados de la Diputación y de las Corporaciones municipales no serán seguramente bastantes tampoco para conseguir el fin que se desea, se recomienda muy eficazmente á los Ayuntamientos que abran, á su vez, una suscripción entre los habitantes de sus respectivos términos, interesándose con todo encarecimiento para que contribuyan á esa obra de caridad provincial.

Tan pronto como se tengan reunidos fondos suficientes se acordará y publicará la cuantía de los socorros y forma de distribución.

La Excm. Diputación y en su nombre y representación la Comisión provincial espera fundadamente que no ha de ser desoída por los Ayuntamientos la invitación que les dirige, teniendo en cuenta que al contribuir aunque indirectamente á una obra de alto patriotismo, como lo es la de defender el decoro de nuestro pabellón, contribuye á hacer menos pavoroso el porvenir de los hijos de esta provincia y á endulzar quizás los últimos momentos de los que en el campo de batalla mueran en defensa de la patria y de la honra nacional.

Mañana á las cinco de la tarde se reunirá en el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, la Junta de la Asociación de la Cruz Roja.

La Sociedad anónima La Manjoya ha solicitado permiso de este Gobierno civil para remitir á los siguientes puntos los productos de su fabricación:

A Huelva una caja de pólvora con peso 60 kilos, á la consignación de los señores Sundheim y Doetsch.

A Valladolid 3 cajas de id. con peso de 170 id., á la consignación de D. Pedro Sánchez.

A Ciudad Real una caja de id. con peso de 60 id., á la consignación de D. Antonio Toral.

A León 13 cajas de id. con peso de 740 id., y una caja de dinamita con peso de 30, á la consignación de D. Javier Rodríguez.

A Pamplona 10 cajas de dinamita con peso de 300 id., y una de cápsulas peso 5, á la consignación de D. José Gorostiza.

A Avila 2 cajas de pólvora peso de 60 id., á la consignación de D. Ramón de Vega y Hermanos.

Y á Valdecañas 5 cajas de id. con peso de 300 id., á la consignación de D. Carlos M. Schmitz.

La Junta de Clases pasivas ha concedido á D. Rafael Pintos Ollón, Capitán de carabineros, el haber mensual de 225 pesetas en concepto de retiro definitivo.

Ayer fueron decomisados por la guardia municipal dos kilos de truchas por estar vedada la pesca de dicho pescado.

La Audiencia provincial ha dictado auto de sobreseimiento en las causas seguidas contra nuestro querido amigo el Director de El Musel, D. José Valdés Prida, por supuestas injurias al Alcalde fusionista de Gijón Sr. Marina.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á tan querido compañero en la prensa.

Hace un mes próximamente que por quien corresponde se reclamó el utensilio necesario para alojar en el cuartel de Santa Clara á los reservistas que han de incorporarse al Batallón Cazadores Habana, de guarnición en esta ciudad, pero como el Estado sólo tenía el material necesario para 90.000 hombres que, próximamente son los que constituirían el contingente armado, y éste se aumentó en 200.000 con la llamada de las reservas, claro es que necesita construir el material necesario para esta fuerza.

Si hubieran venido á esta plaza los dos Regimientos afectos á su brigada, lo que

aumentaba el contingente total del Ejército, la Administración Militar hubiera remitido con la anticipación necesaria el material que fuera preciso para alojar convenientemente dicha fuerza.

SUSCRICIÓN para las víctimas de la catástrofe de Santander

	Pesetas.
Suma anterior.	1.671 00
D. Justo Alvarez Aguirre.	5
" Manuel de la Vallina.	50
<b>Total.</b>	<b>1.676 50</b>

(Sigue abierta la suscripción en las Redacciones de los periódicos).

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 18 del corriente adoptó entre otros, los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas remitidas por el Administrador del correccional de esta capital de los gastos ocurridos en el mismo durante el mes último por socorros facilitados á los presos y demás, importantes en junto 794,30 pesetas.

Igualmente fué aprobada la remitida por el contratista del suministro de raciones á los presos de las cárceles de esta ciudad, de las suministradas durante el propio mes, importante 511,20 pesetas.

Dar en su día cuenta á la Excm. Diputación de la instancia presentada por D. Ezequiel Urien de Vera solicitando se adquiriera el suficiente número de ejemplares de la obra de que es coautor, titulada "Las enfermedades de la vid."

Admitir en el Hospicio hasta que cumplan la edad reglamentaria á los niños María del Pilar, Atanasio y María de las Candelas, de Oviedo y Grado respectivamente.

Absolver de la nota de prófugo al mozo Ramón Alvarez Uría, del Ayuntamiento de Gozón.

Excluir temporalmente del servicio militar al mozo José Fernández López, de Castropol, en vista del expediente instruido con arreglo á la R. O. de 15 de Julio de 1878.

Y expedir y remitir á la Zona militar de Gijón certificación acreditando haber sufrido las revisiones reglamentarias de sus respectivas exenciones los mozos Segundo González Díaz y Nicanor Fuente Suárez, del concejo de Lena, pudiendo los interesados reclamar por conducto del Alcalde el documento que les corresponda.

Por consecuencia de la última y reciente división territorial militar de la provincia, se ha introducido en las dos zonas que hoy constituyen la misma, excepcionales modificaciones, respecto á los Ayuntamientos que cada una de ellas comprende y para que los comisionados respectivos se han de presentar para la entrega en Caja el día 9 de Diciembre próximo, sepan donde han de verificarlo, publicamos á continuación los términos municipales que cada una de las dos únicas Zonas comprenden:

**Zona de Oviedo.**—Allande, Avilés, Boal, Candamo, Cangas de Tineo, Castrollón, Castropol, Coaña, Corvera, Cudillero, Degaña, El Franco, Gozón, Grado, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Illas, Leitiriegos, Llanera, Miranda, Morcín, Muros, Navia, Oviedo, Pesoz, Pravia, Proaza, Regueras, Ribera de Abajo (hoy Oviedo), Ribera de Arriba, Salas, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santo Adriano, Somiedo, Soto del Barco, Tapia, Taramundi, Teverga, Tineo, Valdés, Vega de Rivadeo, Villanueva de Oscos, Villayón y Yernes y Tameza.

**Zona de Gijón.**—Aller, Amieva, Bimenes, Cabrales, Cabranes, Cangas de Onís, Caravia, Carreño, Caso, Colunga, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Llanes, Mieres, Nava, Noreña, Onís, Parres, Piloña, Ponga, Quirós, Riosa, Rivadedeva, Rivasella, San Martín del Rey Aurelio, Sariego, Siero, Sobrescobio, Valle alto de Peñamellera, Valle bajo de Peñamellera y Villaviciosa.

Junta de escrutinio.

Ayer se reunió la Junta de escrutinio presidida por el Alcalde Sr. Cuesta Olay, para hacer el recuento de votos y la proclamación de concejales.

Fueron proclamados los republicanos Sres. Alvarez Llaná, Corujedo, Cuevas, Vallés, Buylla, Balbin, Díaz González, Alvarez y Suárez Soto; los conservadores Sres. Colubi, Pérez de Ayala, Venta, Prado y Masaven; los posibilistas Sres. Alvarez Castañón y Pajares; el liberal señor Argüelles Alvarez y el independiente señor Rodríguez.

Respecto de la elección de este último presentaron nuestros amigos una protesta fundada contra el pucherazo de Puerto. Un interventor posibilista pedía que no se admitiese el escrito, pretextando que no había sido presentado á tiempo; pero la Junta acordó, por 10 votos contra 4, admitir la protesta. A favor de la admisión de ésta, votó el interventor de la sección de Puerto.

El ilustrado Ingeniero jefe del distrito minero de la provincia nuestro distingui-

do amigo D. José Suárez ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de las *Estadísticas mineras metalúrgicas de España* correspondientes á los años de 1888-89 y 1889-90.

Esta voluminosa obra, editada con lujo por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio contiene dos Memorias del Sr. Suárez, galantemente escritas y que contienen datos importantísimos y juicios muy acertados acerca del servicio del ramo de minas y de la cuestión arancelaria relacionada con la industria minera asturiana.

Son tan importantes estas Memorias, que hemos de insertarlas íntegras para que las conozcan nuestros lectores.

Damos al Sr. Suárez las más expresivas gracias por su recuerdo, felicitándole á la vez por su concienzudo trabajo que una vez más le acredita como Ingeniero distinguido y celoso promotor de los intereses mineros de nuestra provincia.

Los músicos de la banda militar están ensayando varias obras dramáticas con objeto de dar en el Teatro Campoamor una representación cuyos productos serán destinados á socorrer á los heridos de Melilla.

Como no hay local para alojar á los reservistas, ni camas para tantos, los soldados del Batallón serán alojados en las casas de la ciudad, dejando el cuartel para los de la reserva que vienen á incorporarse al Cuerpo que guarnece esta capital.

Un cazador nos suplica llamemos la atención del Gobernador civil para que se persiga activamente á los que cazan sin la licencia correspondiente y que perjudican á los que han pagado este impuesto. Queda complacido el cazador con licencia.

El distinguido Ingeniero nuestro amigo D. Vicente Regueral siente profundo dolor por la pérdida de su hijo menor.

Reciban el Sr. Regueral y su cariñosa señora el testimonio de nuestro sincera pésame.

Ayer no llegó el tren correo de Castilla, á causa de la gran acumulación de nieve en el puerto de Pajares.

En este tren deben de venir los reservistas destinados al Batallón Cazadores de la Habana.

Ahora que llueve en abundancia, nótese que el bando de la Alcaldía mandando arreglar los canalones de las casas no ha producido efecto.

Continúan rotos muchísimos, derramando abundante agua sobre los transeúntes.

Y la verdad es que no está el tiempo para duchas al aire libre. El Sr. Alcalde que es Médico opinará lo mismo que nosotros.

El Arquitecto provincial ha remitido á la Comisión provincial la cuenta documentada de los gastos ocasionados en las obras ejecutadas por administración en la reparación de la Cárcel correccional de esta capital, importante 845,25 pesetas.

Ayer fueron inscriptos en el registro civil de esta capital dos defunciones y cuatro nacimientos.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D. Vicente Díaz, de dos años de edad, procedente de la parroquia de San Isidro. Enfermedad: Tuberculosis.

Oviedo 21 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, *Dionisio Cuesta Olay*.

Sección religiosa

*Santos de hoy.*—San Juan de la Cruz y santas Fermína y Flora vírgenes.

*Santos de mañana.*—San Gonzalo obispo y Santa Catalina vírgen y mártir.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 23	
4 por 100 perpétuo interior.	64,90
Id. exterior.	75,00
Id. amortizable.	74,85
Billetes hipotecarios de Cuba	106,25
Id. id. nuevos.	94,35
Acciones del B. de España.	00,00
Tabacaleras.	158,00
Lóndres largo.	30,97
Id. corto.	000,0
Paris 8 días vista.	00,00

Los asturianos residentes en Madrid se muestran indignados contra el Alcalde suspenso de Oviedo

D. Agustín Ordóñez, por la conducta que sigue con los concejales del Ayuntamiento.

Los fusionistas muéstranse contrariados por el conflicto en que les pone el procesamiento de los regidores de Oviedo.

El Gobernador ha escrito deplorando la anarquía que reina entre los liberales de esa provincia.

Madrid, 23 (á las 1,30 t.)

El Sr. Marqués de Muros pedirá la anulación de las elecciones que se verificaron en Muros de Pravia donde no se llenó ninguna formalidad legal, según consta en varias actas notariales.

En la semana próxima será trasladado á otra provincia el Gobernador de Oviedo Sr. Rivas Moreno, que no quiere seguir allí.

Madrid, 23 (á las 3,45 t.)

Se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina Consejo de Ministros que ha carecido de interés.

Dióse cuenta del resultado de las elecciones y de los asuntos de la política exterior.

Esta noche volverán á reunirse los Ministros, si llegase noticia de la conferencia del General Macías con el hermano del Sultán.

Madrid, 23 (á las 8,40 n.)

Hay gran ansiedad en todas partes por conocer los términos de la conferencia de Macías con el Príncipe Muley Araaf.

La entrevista verificóse esta tarde.

En los centros oficiales ocultan cuidadosamente las impresiones recibidas de Melilla; pero existen indicios verídicos que me hacen creer que no se ha llegado con el hermano del Sultán á un acuerdo definitivo.

Madrid, 23 (á las 9,10 n.)

Los fondos públicos en la cotización de hoy han estado bastante inseguros.

Los bolsistas están muy preocupados con la proximidad de la liquidación fin de mes.

Madrid, 23 (á las 9,15 n.)

Me asegura el hermano de un exministro de la Guerra que ayer se celebró casualmente una reunión de varios Generales que cambiaron impresiones acerca de los asuntos de Melilla.

Las personas que han tenido noticia de esta reunión le conceden mucha importancia.

Madrid, 23 (á las 9,35 n.)

El distinguido escritor militar D. Jenaro Alas no ha marchado para Melilla por tener enferma, aunque no grave, á una hija.

Acéntiense los rumores de próxima crisis ministerial. La situación en que se han colocado algunos Ministros es insostenible.

Madrid, 23 (á las 9,40 n.)

Pocas noticias hay de Melilla, porque el Gobierno se las reserva.

Sábese, sin embargo, que han sido destruidas las trincheras que utilizaban los moros contra nuestros soldados.

El hermano del Sultán llegó á la tienda de campaña que le había preparado el General Macías, acompañado de su fuerza de caballería y llevando al frente el estandarte imperial.

Madrid, 23 (á las 9,45 n.)

Las noticias acerca de la situación de Fernando Pío han sido muy exajeradas por los periódicos y los corresponsales para conseguir que se atienda á aquella guarnición española y se la refuerce.

Los moros de Río de Oro permanecen en actitud pacífica, según telegrama que se ha recibido en el Ministerio de la Guerra.

Madrid, 23 (á las 10,15 n.)

Insistese en asegurar que hay crisis ministerial.

Importantes fusionistas sostienen que vendrá y debe venir un Ministerio presidido por el Marqués de la Vega de Armijo.

Otros creen que debe formar Ministerio el General Martínez Campos.

El Sr. Cánovas del Castillo asegura que no hará gestiones para alcanzar el poder, aunque se encuentra dispuesto para aceptarlo.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTOLA  
Plato para hoy día 24.

Bacalao á la provençal.  
Ragú á la francesa.  
Jamón en dulce.  
Filetes con trufas,  
Perdices estofadas.  
Petixus ve crema.

Desde esta fecha queda abierta nuevamente al público la acreditada

CONFITERÍA

LA PERLA AMERICANA

RUA, 3

Se reciben encargos de todo lo que se refiere al ramo de confitería.  
Novedades en cajas de raso, cristal y porcelana.  
En la misma se despachan los acreditados chocolates de LA PERLA AMERICANA.

CONFITERÍA Y CHOCOLATES

Rua, 3 OVIEDO Rua, 3  
Teléfono núm. 16

"EL BUEN GUSTO"

SASTRERIA

Fruela, 12.—OVIEDO

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general, haber recibido gran surtido en géneros para la presente estación, extranjeros y del país, así como impermeables, capas y demás artículos propios para caballeros.

Visiten esta casa, en la seguridad que encontrarán baratura y buen gusto.

BENITO MARTÍNEZ Y C.<sup>a</sup>  
FRUELA, 12

EUSEBIO GARCÍA  
DORADOR, PINTOR Y DECORADOR  
San Antonio núm. 9.—Oviedo

GRAN ALMACEN  
DE  
Papeles pintados, Flores, Molduras, Espejos, Acuarelas, Olografías, Cromos y Marcos dorados.  
Se construyen y restauran altares y muebles. Se hacen toda clase de adornos de carton piedra, yeso y cemento para habitaciones y fachadas dentro y fuera de la localidad.  
A PRECIOS SIN COMPETENCIA

La Azucarera Asturiana.  
Importante á los labradores.

Deseando estimular el cultivo de la remolacha azucarera, y para que desaparezcan ciertas dudas que algunos labradores tienen respecto á su producto, esta Sociedad ha acordado GARANTIZAR á todo cultivador que quiera destinar al nuevo cultivo tierras acondicionadas para maíz ó trigo, un rendimiento que no bajará por cada día de bueyes de CINCO fanegas de buen maíz y UNA fanega de habas, que la Sociedad entregará en dinero ó en especie, á voluntad del labrador, al tiempo de la cosecha.

Para conseguir este resultado, el labrador no está obligado más que á cultivar en las condiciones ordinarias que ya conoce, y á entregar la remolacha limpia en la fábrica ó en la Estación de ferro-carril que más le convenga, sin cuidarse de abonar, ni de grana que la Sociedad le entregará en proporción á la extensión de tierra cultivada; quedando además á favor del labrador las hojas y los cuollos de las remolachas que valen mucho más que el nervio como alimento para el ganado ó como abono del terreno.

Esto no quiere decir que el labrador ha de recibir solamente esas cantidades; sino que esas seis fanegas de maíz y habas cada día de bueyes, es lo menos que ha de ganar en limpio; pues siendo un terreno regular y con un buen cultivo podrá muy bien ser el doble, y hasta el triple.

La Sociedad Azucarera se obliga á contratar con estas garantías desde 4 días de bueyes de tierras labrantías en adelante.

GIJÓN.—Oficinas, calle de Fernández Valín, núm. 10, entresuelo. 30-2

Anuncio

Desde el 1.º del corriente mes se halla abierta al público la expedición y cobranza del impuesto de Cédulas personales en este concejo para el actual ejercicio de 1893-94 en las oficinas sitas en la calle del Peso número 13.

Lo que se pone en conocimiento del público fin de evitarle los recargos y perjuicios consiguientes.

Oviedo 5 de Noviembre de 1893.—El Subarrendatario, *Galo Valdés*, 12-2-2.

ANUNCIO

El Médico D. Felipe Muñiz, participa á sus clientes que ha trasladado su domicilio á la calle de la Magdalena, núm. 19, 3.º, derecha.

Juan Sánchez

Calle Pidal, 6

Se encarga de arreglar toda clase de timbre eléctrico ó instalaciones, á precios sumamente económicos. 8-1

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana		
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Mixt.			
León: S.	9,52	"			Gijón: s.	10,10	6,30	7,25		OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	8,40	4,40		Oviedo.	3,48	10,03	6,41		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55			
Fierros.	1,38	6,50			Veriña.	10,23	6,44	7,46		Colloto . . .	9,07	4,48	7,13	Lugona.	3,58	10,20	6,56		Lugona.	4,08	10,33	7,27		Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .	9,28	7,87		
Caaps.	1,53	7,05			Scrín.	10,37	7,02	8,10		Mores . . . .	9,17	4,53	7,23	Lugo.	4,08	10,33	7,27		Villalegr.	9,49	2,12	3,14	3,34				Laviana. . . .	11,00	9,17			
Lena.	2,09	7,23			Lugo.	11,03	7,40	8,47		Noreña . . . .	9,32	5,05	7,47	Villbna.	4,30	10,58	7,50		Canções	10,09	2,18	3,34										
Mieres.	2,49	8,08			Lugona.	11,14	7,52	9,05		Siero. . . . .	9,54	5,20	7,56	Cançns.	4,56	11,23	8,17		Villabona	10,21	2,25											
Ollong.	3,05	8,29			Oviedo.	11,40	8,31	9,20		Lieres. . . . .	10,16	5,88		Villgro.	5,13	11,39	8,35		Lugo	10,35	2,33											
Segda.	3,18	8,50	T.		Segdas.	11,56	8,47			Nava. . . . .	9,30	5,37		Avilés.	5,21	11,49	8,43		Oviedo: LL	11,25	3,42											
Oviedo.	3,48	10,08	6,41		Ollong.	12,08	9,00			Liera. . . . .	7,41	9,52	5,59																			
La nes.	4,00	10,19	7,01		Mieres.	12,24	9,20			Nava. . . . .	8,05	10,06	6,18																			
Lugo.	4,11	10,35	7,20		León: II.	1,07	10,10			Fuen Santa.	10,46	6,02																				
Scrín.	4,37	11,15	8,05							Ceceda. . . . .	10,53	6,10																				
Veriña.	4,48	11,30	8,27							Pintuoles. . .	11,06	6,23																				
Gijón: II	4,55	11,40	8,40							INFLESTO: II.	11,10	6,27																				

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.  
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

SAN FRANCISCO, 18, BAJO.--TELÉFONO 122.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

### LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES

Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA  
Es el Comercio que más barato vende.  
LA VICTORIA  
Tiene el local más elegante de la provincia.  
LA VICTORIA  
Cuenta con un personal su competencia al frente de los acreditados talleres de Modista, Sastre y Camisería.  
LA VICTORIA  
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 19



AL MINUTO

Tarjetas de visita.

Tarjetas de luto.

Esquelas mortuorias.

Papel y sobres timbrados.

(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 122

OVIEDO

**DENTICINA BARAGANA**

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecerla al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.  
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.

Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que los den la Denticina Baragana.

Universidad, 20.—Oviedo

### Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 176

## SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios  
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIENTO MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.

El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarparrilla, acónito y canchalagua de BARAGANA. Las personas sanguíneas, las que padecan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

+

ANUNCIOS  
DE  
ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.

## BANCO MILITAR Y DE COMERCIO

MADRID

Capital social: 4.250.000 pesetas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE. . . . . Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, exministro de la Corona, Diputado á Cortes y Abogado.
- VICEPRESIDENTE. . . . . Sr. D. Pedro de Novo y Calvo, Inicador del Banco Militar.
- VOCAL SECRETARIO. . . . . Sr. D. Ramón Arce y Villalón, Capitán de navío y Diputado á Cortes.
- Excmo. Sr. D. Angel Aznar y Butigieg, General de Brigada y Diputado á Cortes.
- VOCALES. . . . . Sr. D. Diego Fernández Ariza, Director de LA CORRESPONDENCIA MILITAR.
- Excmo. Sr. D. Antonio Fernández, Marqués de Mont Roig, Diputado á Cortes.
- Sr. D. Luis Fernández de Córdova, Banquero en Madrid.
- Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez, Comerciante en Santander.
- Sr. D. José María Amieva, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 ptas. cada una. Serie A, amortizables con primas en 25 años.

Las 40.000 acciones de la serie A serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con las primas que expresa la siguiente tabla:

Amortización de acciones durante los 25 años.			
25	Acciones amortizadas en 5.000 pesetas.		125.000
22	id. id. en 1.000 id.		25.000
25	id. id. en 400 id.		10.000
125	id. id. en 250 id.		31.250
250	id. id. en 125 id.		31.250
9.550	id. id. en 50 id.		477.500
30.000	id. id. en 25 id.		750.000
40.000			1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S Mantea, señores J. Canduela y Compañía, Sres. I. Salcedo hijo y Compañía, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Luf F. de Cañedo.

En Barcelona, en el Crédit Lyonnais; Sr. D. José Bonet, Gerente del Ferrocarril de Manresa y Berga, Canuda, 11; Sres. Fábregas hermanos, Bajada de San Miguel, 1; Sres. Roura y Compañía, 5 los Sres. Arnús y Compañía.

EN OVIEDO, en casa de los banqueros Sres. Prado Hermanos.